



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500420210017201
Demandante: Blanca Inés Orjuela Díaz
Demandado: Colpensiones

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por Blanca Inés Orjuela Díaz, contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad el 19 de noviembre de 2021.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ab1c8d59a02ae37ad12edfc57acd7bcf735f551f6371646a38171ce056ba66d

Documento generado en 14/02/2022 08:35:58 AM



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**